

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO ADMINISTRATIVO 751 ORAL DE DESCONGESTION
DE RIOHACHA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy once (11) de noviembre de dos mil catorce (2014), a las ocho de la mañana (8 a.m) se **corre traslado**, por el termino de diez (10) días de las **EXCEPCIONES**, propuesta por la apoderada de la entidad ejecutada UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP", en la contestación de la demanda de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del articulo 443 del C. G. del Proceso.

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
44-001-33-33-751- 2014-00131-00	EJECUTIVO	ALCIDES RAFAEL REDONDO GONZALEZ	NACION- MINHACIENDA- "UGPP"

Este traslado vence el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014) a las seis de la tarde (6 p.m.)

EYDA ANGELICA NAUFFAL VILLAMIL

Secretaria